HECHOS RELEVANTES CONSOLIDADOS
AL 31 DE MARZO DE 2012

Hechos relevantes servicios no bancarios

La Administración estima que a la fecha de los presentes estados financieros consolidados intermedios, no existen hechos relevantes que revelar.

Hechos relevantes servicios bancarios

(a) Con fecha 26 de enero de 2012, en Sesión Ordinaria BCH N°2.748, el Directorio del Banco de Chile acordó citar a Junta Ordinaria de Accionistas para el día 22 de marzo de 2012 con el objeto de proponer, entre otras materias, la distribución del dividendo N°200 de $2,984740, a cada una de las 86.942.514.973 acciones emitidas por el Banco de Chile, pagadero con cargo a la utilidad líquida distribuible del ejercicio terminado el 31 de diciembre de 2011, correspondiente al 70% de dichas utilidades.

Asimismo, el directorio acordó citar a Junta Extraordinaria de Accionistas para esa misma fecha con el objeto de proponer entre otras materias la capitalización del 30% de la utilidad líquida distribuible del Banco correspondiente al ejercicio 2011, mediante la emisión de acciones liberadas de pago, sin valor nominal, determinadas a un valor de $67,48 por acción, distribuidas entre los accionistas a razón de 0,018956 acciones por cada acción y adoptar los acuerdos necesarios sujetos al ejercicio de las opciones previstas en el artículo 31 de la Ley N° 19.396.

En las Juntas Ordinaria y Extraordinaria del Banco de Chile celebradas el día 22 de marzo de 2012 se acordó dar cumplimiento a los acuerdos anteriormente señalados.

(b) Con fecha 16 de febrero de 2012, de conformidad a lo dispuesto en el artículo 116 de la Ley N°18.045 sobre Mercado de Valores, en su calidad de representante de los tenedores de bonos Serie A emitidos por Compañía Sud Americana de Vapores S.A. Banco de Chile informó como hecho esencial que con motivo de haberse configurado la causal de inhabilidad contemplada en el inciso primero del artículo 116 de la Ley 18.045, esto es, ser el representante de los tenedores de bonos un relacionado al emisor, se abstendrá de seguir actuando como tal y renunciará a su calidad de representante de los tenedores de bonos de dicha emisión. Para estos efectos, según se informó, se procederá a citar en el más breve plazo a una junta de tenedores de bonos, en la que junto con dar a conocer la renuncia del Banco de Chile como representante de los tenedores de bonos, se propondrá a la asamblea la designación de un reemplazante.

La referida emisión consta de la escritura pública de fecha 29 de agosto de 2001 otorgada en la notaría de Santiago de don René Benavente Cash, y sus modificaciones, y se encuentra inscrita en el Registro de Valores de la Superintendencia de Valores y Seguros bajo el N°274.

(c) Con fecha 27 de marzo de 2012 el Banco Central de Chile comunicó al Banco de Chile que en Sesión Extraordinaria N°1666E, el Consejo del Banco Central de Chile acordó optar porque la totalidad de los excedentes que le corresponden en el ejercicio finalizado el 31 de diciembre de 2011, incluida la parte de la utilidad proporcional a la capitalización acordada, le sean pagadas en dinero efectivo.